



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I, Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria en 1ª Instancia de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: CAMPO DE LA PRACTICA IV

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	4° B	Campo de la Práctica IV**	9 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Mañana	Lunes de 8 a 13 hs. y Miércoles de 8 a 12 hs.	Suplente

* El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo a cubrir los días sábado. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso

** El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción

CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **08/04/2025** al **18/04/2025**

Inscripción: desde el **08/04/2025** al **22/04/2025** (en simultáneo con la difusión)

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante. No se admiten archivos zipeados ni comprimidos. Cabe aclarar que es responsabilidad del docente la presentación de la documentación completa, la Institución eleva la misma, al Tribunal Descentralizado, tal como es recibida.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	JAIMOVICH, María Elena	MAIDANA, Andrés
Profesor/a	MATTIVI, Liliana	SABG, Nora
Profesor/a	MONTALBAN, Lorena	SPOGLIA, Stella
Profesor/a CAI	FREITES, Cecilia	DELAGADO, Mónica
Estudiante CAI	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.




Marcela E. Raffetti
DIRECTORA
I.S.F.D. y T. N° 18
Lomas de Zamora



ANEXO 1

Resolución N° 4154/07

CARRERA: **PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL** CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: **CAMPO DE LA PRACTICA IV**

Práctica en Terreno

Marco orientador

En la Práctica en terreno de 4º Año se desarrolla específicamente la práctica de la enseñanza en el aula de Nivel Inicial. Para ello, es de suma importancia que, al menos, los docentes de las materias areales participen en el campo del seguimiento, la reflexión en y sobre la práctica y el planeamiento de la misma, con sus alumnos/as. La práctica deberá realizarse atendiendo a diferentes contextos, no sólo urbanos y rurales, sino los surgidos de distintas modalidades: Educación rural, Educación permanente de jóvenes y adultos, Educación intercultural, Educación ambiental, etcétera, y en los distintos ámbitos de desarrollo (Ley 13688).

Contenidos

- Elaboración e implementación de un proyecto de residencia según el recorte de la realidad que oriente la unidad didáctica.
- Caracterización del grupo áulico.
- Observaciones: el alumno/a deberá realizar la residencia en los dos ciclos del nivel inicial y de ser posible en instituciones con contextos socioculturales diferentes.

Taller Integrador Interdisciplinario

El eje del Taller Integrador interdisciplinario es el Posicionamiento docente. El Taller tiene que permitir comprender y asumir el posicionamiento del docente como un trabajador cultural y como un intelectual transformador. Un docente es un intelectual y tendría que tender a ser un pedagogo, porque trabaja con el oficio de la palabra, con la ciencia, en la transmisión, la movilización, la creación y la transformación de la cultura. Para trabajar, en este sentido, necesitamos en el taller dismantelar las versiones del reciclaje, de la reconversión, de la profesionalización, que aportó a una gran descalificación de los maestros/as en el período anterior. Y para esto, el Taller debe encarar un fuerte proceso de deconstrucción y de reconstrucción del rol docente.

- Una lectura de la práctica desde:
 - (I) las características de la tarea docente desde el punto de vista de la realización de una práctica profesional, de un trabajo, sus problemáticas laborales, las condiciones de trabajo, el papel dentro del sistema educativo, etcétera;
 - (II) las representaciones, las tradiciones o los modelos de docencia vinculados con proyectos político-pedagógicos e históricos concretos, o a definiciones surgidas de distintos modelos pedagógicos, a veces coincidentes con un proyecto mayor;
 - (III) la práctica de la enseñanza al interior del aula, donde aparecen características como las de simultaneidad, imprevisibilidad, complejidad, los vínculos interpersonales que supone, la flexibilidad o la rigidez de los esquemas de actuación, cuestiones ligadas a lo metodológico, al trabajo grupal, etcétera;
 - (IV) y por fin, el análisis de la constitución de la identidad docente, desde la conformación de un habitus o de una experiencia hegemónica y desde los procesos de socialización e internalización de un determinado modelo de ser / actuar / pensar / sentir docente
- Una deconstrucción de las marcas en la propia biografía escolar, en las identificaciones formadoras, de las prescripciones institucionales formativas, del esquema y el marcaje corporal, del control del cuerpo del otro, de las relaciones y los dispositivos obturadores, de las prácticas discursivas y el control simbólico, del sentido hegemónico de la enseñanza y del aprendizaje, de la naturalización de los contenidos.
- Una reconstrucción de la relación del docente con la cultura, de la comunicación intersubjetiva, del cuerpo y el discurso en la docencia, de los sentidos actuales y complejos de la enseñanza y el aprendizaje, de la complejidad de los contenidos culturales, de la creatividad y el desafío ante la dificultad y la imprevisibilidad, del sentido ético y político de la docencia en nuestras sociedades, de la contribución central del docente al sentido público de la escuela, de la incidencia del trabajo docente en la construcción de la ciudad educadora.

En el Taller, además, deberían abordarse los temas:

- la conformación histórica de la tarea docente, con especial referencia a las tradiciones latinoamericanas. El docente como profesional de la enseñanza, pedagogo y trabajador de la cultura;
- el docente como trabajador. Condiciones de salud laboral docente. Definición del puesto de trabajo docente. La actividad gremial y su participación en el sistema educativo;



- la dimensión política y socio-comunitaria del trabajo docente. La propuesta es que los “maestros/as orientadores” de las escuelas donde los docentes en formación realizan sus prácticas participen en el Taller Integrador Interdisciplinario. Esta estrategia permitiría construir espacios de reflexión-acción y de construcción pedagógica en la zona de diálogo entre la cultura de la formación docente y la cultura escolar, especialmente referidos al desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje.

El Campo de la Práctica en 4º Año no posee Herramientas específicas

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.